



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

" 2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco,  
símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 SET. 2025 Hs. 15:25
Número:	787 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	ESPINOZA David Ezequiel
Legislación	

NOTA N° 182 /2025

LETRA: LLA

Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 12 de septiembre de 2025.

**Sra. PRESIDENTE  
del CONCEJO DELIBERANTE  
de la CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S/D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente proyecto de Resolución para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.

María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

## FUNDAMENTOS

El reciente fallo judicial dictado por el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Distrito Sur, en el marco de la causa "Beban c/ Municipalidad de Ushuaia s/ Usucapión", que condena al Municipio al pago de \$2.952.174.500,92 en concepto de honorarios profesionales al abogado de la parte actora, pone de relieve la necesidad de que este Concejo Deliberante ejerza sus funciones de control y fiscalización sobre la gestión del Departamento Ejecutivo Municipal, conforme lo establecido en el artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

El mencionado fallo judicial impone al Municipio una erogación significativa en concepto de honorarios profesionales, sugiere contar con información detallada y actualizada sobre los procesos judiciales en los que la Municipalidad de Ushuaia es parte, especialmente aquellos relacionados con bienes inmuebles de dominio municipal.

Resulta imprescindible para este Cuerpo conocer el estado procesal de las causas judiciales en las que interviene el Municipio, a fin de evaluar el impacto económico y patrimonial de las mismas, y adoptar las medidas legislativas que correspondan para resguardar el interés público.

La transparencia en la administración de los recursos públicos y la adecuada defensa del patrimonio municipal constituyen principios rectores de toda gestión responsable, que este Concejo Deliberante debe velar por garantizar.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.

Maria Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría Legal y Técnica, que remita a este Concejo Deliberante un informe circunstanciado y actualizado, que deberá contener como mínimo:

1. La nómina integral de todos los procesos judiciales en los que la Municipalidad de Ushuaia sea parte, ya sea como actora, demandada, denunciante o querellante, en cualquier fuero o jurisdicción.
2. Los datos identificatorios de cada causa: número de expediente, carátula, fecha de inicio, objeto del litigio, fuero, jurisdicción, juzgado o tribunal interveniente y estado procesal al momento de la remisión del informe.
3. Un apartado especial referido a los procesos judiciales vinculados a bienes inmuebles de propiedad, posesión o tenencia municipal, discriminando aquellos relativos a: usurpaciones, prescripción adquisitiva, expropiaciones, acciones reivindicatorias, conflictos dominiales u otros litigios que afecten al patrimonio inmobiliario municipal.

**ARTÍCULO 2º:** El informe requerido deberá ser elevado dentro del plazo perentorio fijado por la Ordenanza Municipal N° 2487, bajo responsabilidad funcional de los titulares de las áreas competentes.

**ARTÍCULO 3º:** De forma.

María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza